



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Història de la Ciència

Centro: Escola de Doctorat

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Código MECD: 5600103

Índice

Introducción	3
Resultado	4
Valoración de la pertinencia y adecuación del proceso de seguimiento	4
Valoración del plan de mejora.....	5
Valoración general sobre el desarrollo del programa	5
Calidad del programa formativo	5
Pertinencia de la información pública.....	6
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	7
Adecuación del profesorado a los programas formativos	7
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	8
Calidad de los resultados del programa formativo	8

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

En términos generales, el proceso de seguimiento y evaluación interna del Programa de Doctorado se ha desarrollado de manera adecuada, se ha elaborado un diagnóstico correcto y se han propuesto algunas acciones que contribuirán a la mejora del título. Sin embargo, algunos aspectos deben ser objeto de atención para mejorar los indicadores y resultados académicos.

Se han puesto en marcha distintas iniciativas destinadas a atraer más alumnos, siguiendo la recomendación contenida en el informe de verificación, si bien los resultados no son todavía los esperados.

Por otra parte, en el informe de seguimiento remitido por la UAB no se especifica el procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando, uno de los puntos débiles señalados en el informe de verificación.

Las publicaciones en revistas indexadas y editoriales de prestigio han aumentado considerablemente, siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe de verificación. Por el contrario, el número de profesores con sexenio vivo sigue siendo bajo.

El número de tesis defendidas (escaso) y la tasa de abandono deben ser objeto de atención especial.

En relación con el número de tesis defendidas, la información aportada puede resultar confusa, si no se diferencian claramente las tesis desarrolladas enteramente dentro del programa regulado por el Real Decreto 99/2011 y las procedentes de regulaciones anteriores.

Por otra parte, no se ofrece información suficiente sobre la implementación y desarrollo de las actividades formativas, que, en todo caso, deben corresponderse con las programadas en la memoria de verificación.

Finalmente, se aporta escasa información sobre la UB. Esta es una debilidad general del informe de seguimiento que los responsables del título se proponen mejorar mediante acciones tendentes a incrementar la coordinación con la Escuela de Doctorado de la UB.

Los aspectos señalados serán objeto de especial atención en la fase de renovación de la acreditación de este programa de doctorado.

Recomendaciones:

1. Proseguir con las acciones destinadas a aumentar el número de alumnos.
2. Definir el procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.
3. Poner en marcha iniciativas orientadas a incrementar el número de sexenios vivos entre el profesorado.
4. Procurar mejorar el indicador de lectura de tesis y disminuir la tasa de abandono.
5. En informes sucesivos, dentro del proceso de renovación de la acreditación, diferenciar la información referida al programa regulado por el RD 99/2011, en particular el número de tesis defendidas y directores de tesis con sexenio vivo, y la relativa a tesis provenientes de regulaciones anteriores.

6. Implementar las actividades formativas en los términos comprometidos en la memoria de verificación.
7. Mejorar la coordinación con la UB.
8. Llevar a cabo estudios de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado, cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde su implantación.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora da respuesta adecuada al despliegue del programa formativo con propuestas viables que contribuirán a la corrección de algunos de los puntos débiles y que se refieren a la revisión del número de plazas ofertadas en relación con la demanda, el número y denominación de las líneas de investigación, la incorporación al programa de 3 profesores de la UPC especializados en Historia de la tecnología y la ampliación a 3 del número de profesores asignados a la Línea 3.

El plan de mejoras está estructurado de manera adecuada con indicación de medidas concretas, objetivos realistas, acciones coherentes con los objetivos, identificación de responsables de su puesta en marcha y concreción de los plazos de ejecución.

No obstante, no se proponen acciones de mejora para aumentar el número de sexenios vivos entre los profesores o incrementar el número de tesis defendidas. También se podrían concretar algunos otros planes de mejora: por ejemplo, en cuanto al estándar 5, se podrían proponer algunas mejoras tales como proporcionar asesoramiento y soporte en movilidad y estancias de investigación a los alumnos.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada en lo que se refiere a líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas, está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de doctorado requerido en el MECES.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado. Aplica de manera correcta los criterios de admisión especificados en la memoria verificada que permiten que una parte considerable de ellos procedan del Máster Universitario de Historia de la Ciencia: Ciencia, Historia y Sociedad (UAB-UB), y mantiene activos los complementos formativos comprometidos en dicha memoria.

La distribución de alumnos entre las 8 líneas de investigación del programa es equilibrada, en términos generales, con excepción de las líneas 6 (Evolució conceptual dels conceptes matemàtics), sin alumnos matriculados entre 2012 y 2016, y la L7 (Astronomia i filosofia natural des de l'edat mitjana), con un solo alumno matriculado entre 2012 y 2016 (curso 2013-2014).

Los responsables del programa proponen como mejora la fusión de la línea L6 con la línea L5, con la que presenta afinidades temáticas.

El número de plazas ofertadas, 15 en la UAB y 15 en la UB, supera la demanda, en particular en la UB, si bien las cifras son coherentes con la trayectoria del Programa de Doctorado anterior al Real Decreto 99/2011, del que deriva éste. Los responsables del título han analizado de manera adecuada esta debilidad y proponen como mejoras incorporar nuevo profesorado y reducir la oferta de plazas (15 la UAB, 10 la UB).

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas, cuya responsabilidad recae en el Director y Tutor de tesis, en el Coordinador del programa y en la Comisión Académica. Dichos procedimientos incluyen tutorías presenciales, medios telemáticos de control del documento de actividades del alumno a través de la aplicación SIGMA y evaluaciones anuales del plan de investigación.

Se han puesto en marcha distintas iniciativas destinadas a atraer más alumnos, siguiendo la recomendación contenida en el informe de verificación, si bien los resultados no son todavía los esperados.

Por otra parte, en el informe de seguimiento remitido por la UAB no se especifica el procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando, uno de los puntos débiles señalados en el informe de verificación.

Recomendaciones:

1. Proseguir las iniciativas destinadas a atraer más alumnos de nuevo ingreso.
2. Reflexionar acerca de la conveniencia de mantener activa la línea de investigación L7.
3. Definir el procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

Pertinencia de la información pública

La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados obtenidos. A través de la web institucional y de la web del programa de doctorado se da respuesta a la gran mayoría de informaciones requeridas por la Guía de Seguimiento. No obstante, la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado es insuficiente y se deberá mejorar de cara a la acreditación del programa de doctorado.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Dicha información incluye los resultados de seguimiento y, si procede, de su acreditación. La información sobre los indicadores sobre el desarrollo operativo del programa es accesible para los grupos de interés, pero no se publica en la web. En el momento de la acreditación se deberá habilitar un acceso para los evaluadores a esta información.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado y su seguimiento. El proceso estratégico de acreditación de programas de doctorado se elaborará durante el 2017, con vistas a las primeras acreditaciones de estos estudios en 2018.

El SGIC implementado no garantiza todavía la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado. Está pendiente, aunque planificada, la elaboración del proceso de soporte "Satisfacción de los grupos de interés", que ha de permitir programar las encuestas de satisfacción de doctores y la encuesta de satisfacción de tutores.

El SGIC implementado se revisará periódicamente para analizar su adecuación. Actualmente la implantación de todos los procesos del SGIC no es completa, aunque sí está planificada.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

Los profesores-investigadores del programa son suficientes en número, pese a haber disminuido de 30 a 26, y dedicación y poseen notable experiencia como IP o colaboradores de proyectos financiados en convocatorias competitivas, incluidas las europeas.

En conjunto, las publicaciones científicas del profesorado son numerosas y de calidad, con presencia considerable de artículos en revistas indexadas y de impacto y libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio.

No obstante, el número de profesores con sexenio vivo es relativamente bajo. Los responsables del título proponen como acción de mejora la incorporación de 3 profesores de la UPC especialistas en Historia de la tecnología a la línea de investigación L5 y una profesora a la línea de investigación L3 para compensar la pérdida de profesorado, aumentar la demanda de tesis y compensar la distribución de doctorandos por líneas de investigación.

La UAB dispone de mecanismos para fomentar la dirección de tesis, como es su reconocimiento dentro del POD. No se aportan datos sobre la UB. Esta menor información sobre la UB es una debilidad general del informe de seguimiento que los responsables del título se proponen mejorar mediante acciones tendentes a incrementar la coordinación con la Escola de Doctorat de la UB.

La presencia de profesores extranjeros en los tribunales de tesis exige atención especial. El programa actual no ha contado con ninguno, si bien algunos investigadores extranjeros han colaborado en el seguimiento de los doctorandos.

Las publicaciones en revistas indexadas y editoriales de prestigio han aumentado considerablemente, siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe de verificación. Por el contrario, el número de profesores con sexenio vivo sigue siendo bajo. Este aspecto debe ser objeto de atención en la fase de renovación de la acreditación.

Recomendación:

1. Mejorar la Coordinación con la Escola de Doctorat de la UB.
2. Fomentar la participación de investigadores extranjeros en los tribunales de tesis.

3. Empezar acciones destinadas a aumentar el número de sexenios vivos entre el profesorado.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

Los doctorandos disponen de las instalaciones de la UAB y la UB así como de espacios específicos para la investigación propios del programa (en la nueva sede del sector tecnológico de la UAB), bases de datos y financiación para becas de viaje proveniente de varias instituciones colaboradoras.

En cuanto a los servicios, disponen de los servicios transversales ofrecidos por la UAB y la UB (servicios de acogida, inserción laboral, etc.).

Asimismo, los grupos de investigación del programa cuentan con una red nacional e internacional de contactos que facilitan la inserción laboral de los doctorandos.

No existen encuestas de satisfacción del programa para estudiantes, egresados y tampoco para los directores de tesis (incluido en el plan de mejora).

Calidad de los resultados del programa formativo

Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido. No obstante, el número de tesis defendidas (1 en el curso 2015-2016, sin mención internacional) es muy bajo.

La tasa de abandono en este mismo curso alcanza el 19,05%.

Ambos aspectos deben ser objeto de atención especial.

Por otra parte, no se ofrece información suficiente sobre la implementación y desarrollo de las actividades formativas, que, en todo caso, deben corresponderse con las programadas en la memoria de verificación. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de renovación de la acreditación.

No se aportan datos de inserción laboral referidos al programa de doctorado implantado de acuerdo con el Real Decreto 99/2011. Los referidos al programa anterior presentan valores medios coherentes con la especificidad del título.

Recomendaciones:

1. Poner en marcha iniciativas destinadas a aumentar el número de tesis defendidas y a disminuir la tasa de abandono.
2. Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde su implantación, se recomienda llevar a cabo estudios de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado.